



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027**



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Asesoría y Orientación.										
DESCRIPCIÓN:							CÓDIGO DE CEDULA TLAL/DDHH/S/01			
Consiste en proporcionar orientación y asesoría jurídica o administrativa a toda persona que acuda a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, para la solución de asuntos que tengan con las diversas ramas del Derecho, tales como: civil, administrativo, penal, laboral, mercantil, agrario, entre otros; con el objetivo de que les sean respetados sus Derechos Humanos o detectar una posible violación los Derechos Humanos en contra del ciudadano cometida por algún servidor público.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 K Fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica				
		X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano lo requiera.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		CÓPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS										
Solicitar una asesoría jurídica o administrativa directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				No aplica		No aplica		Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
Solicitar una asesoría jurídica o administrativa directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				No aplica		No aplica		Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
Solicitar una asesoría jurídica o administrativa directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				No aplica		No aplica		Art. 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:		No Aplica		
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		No Aplica				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> En caso de no existir violación a Derechos Humanos, la asesoría concluye sin iniciar la queja correspondiente. En caso de que durante la asesoría resalten elementos que constituyan una probable violación a Derechos Humanos, se iniciará con la queja correspondiente. 								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA										



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2025 - 2027



2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz.		Unidad Funcional de Quejas y Asesorías		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Defensor o Defensora Municipal de los Derechos Humanos		
DOMICILIO:	CALLE: Vallarta s/n (a un costado de la Oficialía Calificadora).	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.: 54000	HORARIO DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 – 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53663800	3867 3868	No Aplica	derechoshumanos@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:				
DOMICILIO:				
CALLE:				
NO. INT. Y EXT.:				
COLONIA:				
MUNICIPIO: Tlalnepantla de Baz.				
C.P.:				
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué horario se presta éste servicio?			
RESPUESTA:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que ir personalmente para recibir el servicio?			
RESPUESTA:	La orientación se puede realizar de manera telefónica o vía electrónica.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se presta representación legal?			
RESPUESTA:	Las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica Municipal, no permite que brindemos representación legal, por lo que en caso de ser requerida, se canaliza al ciudadano al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: LÓPEZ JUÁREZ ANA LAURA  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: CARLOS LEÓN JIMÉNEZ DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  20/08/2025
--	--	---